ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 18951
TÍTULO: NUEVOS REFUGIOS CLIMÁTICOS PARA LA BIODIVERSIDAD. EL PINSAPO FRENTE AL CAMBIO GLOBAL.
TIPO DE CONTRATO: OBRA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 480.659,48 €

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación referenciado de 16 de marzo de 2026, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos, modificada por la Orden de 29 de abril de 2025; esta Consejería ha resuelto:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación referenciado, utilizando el procedimiento de adjudicación abierto simplificado ordinario y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en relación calidad- precio, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

SEGUNDO.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

TERCERO.- No exigir la constitución de garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden de 10 de octubre de 2024, modificada por Orden de 29 de abril de 2025
(BOJA nº 203 de 17/10/2024 y BOJA nº90 de 14 de mayo de 2025)
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: María López Sanchís